Para los Reynos de Cinco quatro mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y OCHO.

Dn. Joseph Antº de Chaves Osorio Coronel de un Regto. de Infanterias Españolas y Brigadier de los Extos. de Ambas Coronas Comandante destas fronteras por su Magd. que Dios gde. ppa.

haviendo Determinado que las Compañias de Milicias que se hallavan de guarnicion en esta Villa se Restituyesen a sus Pueblos hasta segda. horden exceptuando la Gente que se necesita Para el Castillo de Santa Pola y Guardia de Carruxs ordeno a Dn. Franco. de Ortega, Sargto. Mayor de las Milicias haga proveer las Referidas Guardias de Santa Pola y Carruxs de 15 = en 15 dias en la forma y manera siguiente

Escala Para la guarnizon. de Sta. Pola

Entradas	Salidas
En 21 de febrero Yecla	28 de febrero
En prim.º de Marzo Jumilla	15 de Marzo
En 15 de Marzo Almansa	31 de Marzo
En prim.º de Abril Calasparra	15 de Abril
En 15 de Abril Blanca	30 de Abril
En prim.º de Mayo Yecla	15 de Mayo

Y Siguela escala en esta forma =

Guardia de la Torre de Carruxs =

Entradas	Salidas
En prim.º de Marzo Sax	15 de Marzo
En 15 de Marzo Elda	31 de Marzo